



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00669238- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La solicitud de probación de la redeterminación de precios N° 8 (ocho) y 9 (nueve) presentadas por la empresa contratista BENEDETTI, DIEGO MARTIN correspondientes a la obra "AULAS PARA FAC. CS. MEDICAS 2° ETAPA", aprobada mediante RR-2019-2836-E-UNC-REC;

El informe de Factibilidad Presupuestaria obrante en el orden 17;

Lo informado en el orden 30 por la Secretaria de Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2022-70035-E-UNC-DGAJ#SG;

Lo establecido en el Decreto 691/16 y sus modificatorias;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la redeterminación de precios N° 8 (ocho) y 9 (nueve) presentadas por la empresa contratista BENEDETTI, DIEGO MARTIN correspondientes a la obra "AULAS PARA FAC. CS. MEDICAS 2° ETAPA", aprobada mediante RR-2019-2836-E-UNC-REC, y adjudicar la misma a la empresa contratista "BENEDETTI, DIEGO MARTIN" CUIT: 20-27077001-1, por el importe e imputación que se detalla en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional obrante en orden 30, y que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

JA. -

